



ESTADO : AUTORIZADO

HOLA : 1

REQUISICIÓN No.	182335	PROVEEDOR:	0010-LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
FECHA PEDIDO	26/03/2019	REC.	1818306507K12
		CONDICIONES DE ENTREGA:	CONDICIONES DE PAGO:
		DE ACUERDO AL CALENDARIO	20 DIAS DE CREDITO
		REFERENCIA INTERNA:	

NO. PEDIDO

 AD190398	FAVOR DE CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUE.	OBSERVACIONES: .
--	---	-------------------------

#	PART.	PROY.	ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/A	PRECIO	IMPORTE
1	25401	20138	25401101018	LLAVE DE TRES VIAS - PISA 4003549 LLAVE PARA USOS DIVERSOS DE TRES VIAS CON SELLADO HERMETICO, QUE GARANTICE EL 100% DE UN SISTEMA CERRADO POR TIEMPO PROLONGADO A PRUEBA DE PRESION HASTA 4.5 BAR, CUERPO TOTALMENTE TRANSPARENTE CON FLECHAS DE DIRECCION QUE FAVOREZCA BUENAS TASAS DE FLUJO, ROTACION DE 360° SIN LIMITACION Y DE FACIL MANEJO, NO RIGIDA AL MANIPULAR, CON CONEXIONES, ENVOLTURA EN PAPEL GRADO MEDICO, ESTERIL, EL LUER LOCK SE MUEVA, PIEZA	3,000.00	PZA	5,300000	15,900.00
2	25401	20138	25401101017	LLAVE DE 3 VIAS CON EXTENSION DE 80 CM - PISA 4003550 LLAVE DE 3 VIAS CTUBO DE EXTENSION LLAVE PARA USOS DIVERSOS DE TRES VIAS CON SELLADO HERMETICO, QUE GARANTICE EL 100% DE UN SISTEMA CERRADO POR TIEMPO PROLONGADO A PRUEBA DE PRESION HASTA 4.5 BAR, CUERPO TOTALMENTE TRANSPARENTE CON FLECHAS DE DIRECCION QUE FAVOREZCA BUENAS TASAS DE FLUJO, ROTACION DE 360° SIN LIMITACION Y DE FACIL MANEJO, NO RIGIDA AL MANIPULAR, CON CONEXIONES, ENVOLTURA EN PAPEL GRADO MEDICO, ESTERIL, EL LUER LOCK SE MUEVA, CTUBO DE EXTENSION GRADO MEDICO INTEGRADO, UNIDO EN	1,000.00	PZA	8,520000	8,520.00

ESTA ORDEN ESTA REGULADA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

FACTURAR A: INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA/IGNACIO CHÁVEZ

JUAN BADIANO #1 COL. SECCION XVI CP/144800 MEXICO D.F.

TOTAL EN LETRA (* VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N. *)

INC430623C16

TELS. (+52) ~~(55)~~ 5573 2911

Y

Descriptive

IV2A

TOTAL PEDIDO

0.00

3,907.20

28,327.20

~~UZZIEL PANEBA~~

ADQUISICIONES

~~YLLASCAS FERRANDEZ JOSÉ ANTONIO~~

~~JEFE DEPARTAMENTO AREA MED "A"~~

MEXICO

~~ALATORRE HERNANDEZ ALEJANDRO~~

RECURSOS MATERIALES

AUTORIZO

PEDIDO (REVERSO)

OBSERVACIONES:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

FIRMA

CARGO

TELEFONO No.

FECHA

MES DIA AÑO

CONDICIONES

1. EL PROVEEDOR A QUIEN SE LE ADJUDIQUE ESTE PEDIDO QUEDARA OBLIGADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.
2. TODA FACTURA DEBERA AMPARAR UN SOLO PEDIDO EN CONSECUENCIA SIN DICHO REQUISITO NO SE RECIBIRAN AQUELLAS A REVISION NI SE ACEPTARAN LOS BIENES QUE AMPAREN ESTAS.
3. LAS ENTREGAS SOLO SE DEBERAN REALIZAR EN EL LUGAR QUE SEÑALA EL PEDIDO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ" NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS BIENES ENTREGADOS EN LUGAR DISTINTO DEL SEÑALADO.
4. LAS FACTURAS QUE AMPAREN ESTE PEDIDO DEBERAN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ"
JUAN BADIANO NO. 1 COL. SECCION XVI
DELEG. TLALPAN C.P. 14080 MEXICO D.F.
R.F.C INC430623C16
5. LAS FACTURAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL EL DIA EN EL QUE SE REALIZA LA ENTREGA DE MATERIAL Y FINALMENTE EN LA SUBDIRECCION DE FINANZAS LOS DIAS LUNES DE CADA SEMANA DE LAS 10:00 A 13:00 HORAS RECIBIENDO A CAMBIO EL PROVEEDOR UN CONTRARECIBO EN EL CUAL SE INDICARA LA FECHA DE ENTREGA DEL CHEQUE.
6. EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES LAS FACTURAS ASI DEBERAN HACERLO CONSTAR INDICANDO ADEMAS PEDIDO AL QUE SE AMPARAN EL ORIGINAL DEL PEDIDO SE DEBERA ANEXAR A LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA ENTREGA.
7. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ" PODRA PRESCINDIR ESTE PEDIDO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO SIN PREJUICIO DE EJERCITAR LAS ACCIONES DERIVADAS DEL EVENTUAL INCUMPLIMIENTO.

CLÁUSULAS GENERALES

1. LA FORMALIZACIÓN DE ESTE PEDIDO SE ENTENDERÁ COMO LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE CENTREN CON ESTE DOCUMENTO Y DE LAS BASES DEL PROCESO DE COMPRA CORRESPONDIENTE.
2. LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTE PEDIDO SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO NO SE OTORGARAN ANTICIPOS SIN EMBARGO EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA LAS CONDICIONES SE ESTABLECERÁN EN LA PARTE FRONTAL DEL PRESENTE PEDIDO.
3. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN ESTE PEDIDO EN EL PLAZO QUE PARA TAL FINALIDAD SE LE CONCEDE Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL MISMO.
4. EL PROVEEDOR PAGARÁ AL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5% DIARIO POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA DE LOS BIENES LA QUE NO EXCEDERÁ EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y SERÁ DETERMINADA EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.
5. EL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE DEL PROVEEDOR EN LOS TERMINOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
6. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE PEDIDO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTALMENTE A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA.
7. LO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO EN EL QUE EL PROVEEDOR FORMALICE EL PEDIDO.
8. PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE PEDIDO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DEL DISTRITO FEDERAL RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR RAZON DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUEDIERA CORRESPONDER SEÑALANDO PARA TALES EFECTOS EL DOMICILIO INDICADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE PEDIDO.
9. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EL INSTITUTO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTECIPADAMENTE EL PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS OCASIONARIA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.
10. LOS PROVEEDORES CON QUIEN SE CELEBRE ESTE PEDIDO DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO" DEBERÁ SER POR EL DIEZ PORCIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ANTES DEL IVA EN LOS CASOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES II, IV, XI Y XIV DEL ARTICULO 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EL SERVIDOR PUBLICO QUE DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO BAJO LA RESPONSABILIDAD PODRÁ EXCEPTUAR AL PROVEEDOR DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
11. EN CUALQUIER MOMENTO LOS PROVEEDORES O EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDENAMIENTO JURÍDICO DE APLICACIÓN SUPLEMENTARIA A LA LEY LA MATERIA DE DISPOSICIÓN DE SU ARTICULO 11.



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
JUAN BADIANO #1 COL. SECCIÓN XVI C.P. 14080 MÉXICO
INCA430623C16

PEDIDO

AD190398

Fecha : 26/03/2019

PROGRAMACIÓN DE TIEMPOS DE ENTREGA

Hoja : 1

ALMACÉN : ALMACEN INCICH MEXIC

COTIZACIÓN : 1

FECHA : 2019/03/26

IMPORTE : 28,327.20

REQUISICIÓN : 182335

SOLICITUD : 2152

PROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

#	CLAVE				DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	IVA	IMPORTE	
ENTREGA	FECHA INI	FECHA FINAL	CANT PEDIDA	CANT SURTIDA	ENTREGA	FECHA INI	FECHA FINAL	CANT PEDIDA	CANT SURTIDA	ENTREGA	FECHA INI	FECHA FINAL	CANT PEDIDA	CANT SURTIDA
1	2019/03/26	2019/04/02	LLAVE DE TRES VIAS											
			3,000.00	0.00					3,000.00	PZA	5.300000	16.00	18,444.00	
2	25401101017	LLAVE DE 3 VIAS CON EXTENSION DE 80 CM												
1	2019/03/26	2019/04/02	1,000.00	0.00										
									1,000.00	PZA	8.520000	16.00	9,883.20	

